



EJEMPLAR N° 1 / HOJA N° 1 /

M.E.AV. G.G. N° 4217 / 2372 /2020:

OBJ.: Cierre atención presencial.

REF.: 1.- Estado de Catástrofe por COVID-19.
2.- Cuarentena, comunas de Providencia y Las Condes.

Santiago, 27 de marzo de 2020

DE GERENTE GENERAL

MUTUALIDAD DEL EJÉRCITO Y AVIACIÓN

A PRESIDENTE COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

1. Por medio de la presente, y en relación con los antecedentes citados en referencia y las medidas que ha debido adoptar el Gobierno, se informa que esta Mutualidad ha tenido que suspender las atenciones presenciales de asegurados, y público en general.
2. Lo anterior, obedece a que esta Corporación tiene su casa matriz en Avenida Providencia N° 2335, comuna de Providencia, y dos módulos de atención. El primero, ubicado en el Hospital Militar, comuna de La Reina, que si bien no está sometido a cuarentena, si se encuentra en un lugar de alto riesgo para la salud de los colaboradores que atienden en dicho lugar y de quienes eventualmente concurren a él, y el otro se encuentra en el Hospital de la Fuerza Aérea de Chile, comuna de Las Condes, lugares de atención de público de manera presencial.
3. No obstante lo anterior, Mutualidad seguirá funcionando y prestando sus servicios de aseguramiento, otorgamiento de créditos y beneficios sociales a

sus asegurados en forma remota, a través de su página Web, Sucursal Virtual, en forma telefónica o por correo electrónico atendido que nuestros Colaboradores seguirán funcionando a través del teletrabajo y con un mínimo dispuesto en las dependencias de conformidad con el plan de continuidad operacional del negocio.

Saluda atentamente a Ud.


Mario Moraga Tresckow
Gerente General



Distribución

1. Presidente Comisión Mercado Financiero ✓
2. Presidente Consejo
3. Gerente General
4. Gerente de Finanzas
5. Oficial de Cumplimiento
6. Auditoría Interna
7. Fiscalía